



Formato Anexo 3

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

I. Información general:

Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la oficina General de Administración y Finanzas, designe de manera formal a un responsable para el monitoreo y contrastación de los depósitos de los fondos públicos recaudados efectúen en estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la norma aplicable, a fin que coadyuve a revertir la situación de manejo inapropiado del efectivo y en general de las finanzas de la municipalidad.	Pendiente
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la elaboración del Manual de Procedimientos correspondiente a la subgerencia de Transporte y Seguridad Vial y la unidad de Tesorería en coordinación con la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la trazabilidad del proceso para la recepción, tramitación, registro, cobro y procedimiento administrativo sancionador de las papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en el que se identifique las unidades y/o áreas involucradas, desde la recepción de los oficios presentados ante mesa de partes de la municipalidad, por parte de la Policía Nacional de Perú, hasta el registro de las mismas, en los aplicativos informáticos respectivos, con la finalidad de contar con documentos normativos internos que permitan obtener información oportuna y actualizada respecto a la infracciones de tránsito.	Pendiente
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la gerencia de Desarrollo Urbano y Transportes la realización de un inventario de la documentación conforme a las normas archivísticas para su incorporación a la unidad de Archivo de la municipalidad que permita asegurar el óptimo archivamiento y control del acervo documentario perteneciente a sus unidades orgánicas.	En Proceso
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a la gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte, y la oficina General de Administración en coordinación con la unidad de Tesorería, cuantificar el monto recaudado de las papeletas por infracción al tránsito impuesta fuera del ámbito jurisdiccional de la provincia de Pisco, para efectuar su depósito a la entidad que corresponda, a fin de sincerar la real recaudación de los pagos por las infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.	Pendiente



Firmado digitalmente por
RAMOS HUAURA Wilfredo
Jorge FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-02-2026 10:01:57 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer la elaboración del Manual de Procedimientos correspondiente a la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria en coordinación con la Oficina General de Administración Tributaria y la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, para definir la trazabilidad del proceso de emisión y notificación de órdenes de pago y/o resoluciones de determinación de deudas tributarias, en el que se identifiquen las unidades y/o áreas involucradas en dicho proceso, con la finalidad de contar con documentos normativos internos que permitan obtener información detallada, oportuna y actualizada respecto a las deudas tributarias por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales.	En Proceso
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Oficina General de Administración Tributaria que, en coordinación con la Unidad de Sistemas, gestione los accesos que sean necesarios a fin que los servidores que intervienen en los procedimientos de prescripción de deudas tributarias puedan ingresar a los módulos del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, de tal manera que cuenten con la totalidad de la información que es materia de evaluación para emitir el pronunciamiento y la opinión legal respectiva, asimismo, puedan cumplir y desempeñar sus funciones a cabalidad.	En Proceso
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina General de Administración Tributaria, implemente correctamente el uso del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, en relación a los procedimientos de prescripción de deudas tributarias por concepto de impuesto predial y/o arbitrios municipales, buscando capacitar correctamente a todo el personal operador de la administración tributaria, en el uso del citado sistema, a efectos de evitar la duplicidad de resoluciones de prescripción; así como, validar en cada proceso de prescripción efectuado, el importe real de la deuda tributaria que se declaró prescrita; procurando un mejor control en cada actuación que se realice, en beneficio de los objetivos institucionales.	En Proceso
012-2025-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer al ejecutor coactivo solicite personal de apoyo y los recursos logísticos necesarios para que la unidad de cobranza coactiva realice los procedimientos de ejecución coactiva en deudas tributarias por concepto de impuesto predial y/o arbitrios municipales; asimismo, disponer al jefe de la Oficina General de Administración Tributaria gestione el personal de apoyo y los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento de las labores de la Unidad de Cobranza Coactiva lo que conlleva asignar personal de apoyo y los recursos logísticos necesarios para el trámite y procedimientos de ejecución coactiva en deudas tributarias por concepto de impuesto predial y/o arbitrios municipales, con la finalidad que se emitan y notifiquen válidamente los documentos en el procedimiento de la unidad de Cobranza Coactiva, y así evitar que prescriba la acción tributaria de las deudas de los contribuyentes resultando en inexigible.	Pendiente



012-2025-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer a la Oficina General de Administración Tributaria y a la unidad de Cobranza Coactiva implemente y realice la capacitación sobre el adecuado manejo y operatividad del módulo digital de cobranza coactiva que contiene el trámite de cobranza coactiva a las deudas tributarias por concepto de impuesto predial y/o arbitrios municipales capacitar correctamente a los servidores de la Oficina General de Administración Tributarios que son parte en el proceso de cobranza coactiva y a todo el personal operador de la unidad de cobranza coactiva, en el uso del citado sistema evitar que los datos e información consignados en los documentos del trámite de ejecución coactiva no sean precisos en el expediente coactivo para contabilizar los plazos y montos para el cobro de las deudas tributarias; procurando un mejor control en cada actuación que se realice, en beneficio de los objetivos institucionales.</p>	Pendiente
012-2025-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Disponer la elaboración de una directiva interna correspondiente a la Unidad de Cobranzas Coactivas en coordinación con la Oficina General de Administración Tributaria y la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización definir la trazabilidad del proceso de cobranza coactiva para la emisión y notificación de resoluciones de ejecución coactiva y requerimiento de pago de deudas tributarias, en el que se identifiquen las unidades orgánicas involucradas en dicho proceso contar con documentos normativos internos que permitan obtener información detallada, oportuna y actualizada respecto a las deudas tributarias por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales.</p>	Pendiente